los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta — Cristóbal Arrese

Juan Ortueta — Angel Mugica

Esteban Yrizar — Marcial Echeverria

Guillermo Echeverria — José Egaña

El Secretario accidental
Antonio Beam

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Esteban Yrizar
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Unamuno
" José Egaña

En la villa de Tergara á dos de Octubre de mil novecientos y dos, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y despues de hecho constar, de que los demas miembros de esta Corporacion, han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Concedido

Pasado al perito Sr. Aspiazu la instancia de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino con los planos correspondientes, á informe, para cerciorarse, que el proyecto de construir una nueva fábrica, en la Calle de S. Antonio de esta villa, se ajusta en un todo á las prescripciones del Reglamento para edificación de casas de la misma, ha emitido dicho perito su informe manifestando puede el Ayuntamiento conceder á los referidos Sres. Fernández y Sobrino el permiso solicitado; y en su vista se ha acordado dar la licencia pedida devolviendo sellado un ejemplar de dichos planos.

Arreglan

Dada lectura á la instancia de los Colonos de las Caserías de Isasmendi y Zabaleta de 28 de Setiembre último pidiendo se les dé las razones acostumbradas por el arreglo del Camino vecinal desde Iruchaorbeta hasta el alto de Lindi. El Ayuntamiento dispone que de sobre la mesa dicha instancia para que vean los Concejales Sres. Orbeta y Arrategui se han necesitado del arreglo de dicho Camino y dan cuenta al Ayuntamiento para tomar la resolución que proceda.

Un cano

Se lee la instancia de D. José Mª Cortaforba exponiendo que desea abrir un Cano desde la pregadera de su casa nº 30 de la Calle de San Pedro á la alcantarilla general de Vidaurreta, y pide se le conceda el permiso necesario para esa obra.

La Corporación municipal dispone que el Concejal Sr. Mugica individuo de la Comisión de Obras y Policía se entere de la idea que trata de llevar á cabo el solicitante y dé cuenta á la misma para tomar la resolución que corresponda.

Piden agua

Los Sres. Orbeta y Díaz de Mendivil en su instancia de hoy manifiestan haber obtenido del Condado agua desde la Cañería de Vidaurreta á su fábrica de Calzado y Cortidos del Arrabal de Ostinbar, comprometiéndose los recurrentes á hacer un Consumo mínimo de aguas que equivalga por lo menos á un interes del 6 p% anual del Coste total de la obra; y al mismo tiempo solicitan se les autorice para hacer uso de bocas de riego y de incendio en su Caso obligándose á poner inmediatamente en Conocimiento de esta Corporación cada vez que hagan uso de esa autorización. El Ayuntamiento, teniendo presente que los solicitantes se encuentran en idéntico caso que los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino, acordó adoptar igual resolución que se adoptó en su sesión de 21 de Agosto último, y por consiguiente que se coloque la tubería de conducción de aguas, hasta la fábrica de los Sres. Orbeta y Díaz de Mendivil, poniendo bocas de servicio de riego y de incendio á condición de que cuando menos durante diez años, satisfagan los citados solicitantes que pagan el interes del 6 p% anual de los gastos que se ocasionen con este motivo en consumo de aguas ó como corresponderse, quedando autorizados para que hagan uso de las bocas de servicio de incendios, colocándolas ahora en donde convenga, debiendo poner inmediatamente en conocimiento del Sr. Alcal-

de siembre que ocurriere en su fábrica un caso de incendio y por tanto tubiesen necesidad de valerse de este servicio.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas, que aprobadas por el Ayuntamiento se dispuso su pago: una del Sr. Secretario de 96 pesetas de los gastos de material del tercer trimestre, para la Secretaría; otra de D. Gaspar Escuaro de 27 pesetas por cargar la pólvora y poner un tablado para los nuevos para la Corrida de 11 de Setiembre último: otra de D. Ramón Orpeitro de 23,75 pesetas por llevar y traer los atriles de la imagen al Rosario durante diez y nueve tardes; un certificado del Sr. Aspiazu expresivo a que puede abonarse al contratista del depósito distribuidor D. Francisco por obras ejecutadas en él 480'181 pesetas: otro del mismo Afir por el ampliado depósito de obras ejecutadas en él 2.539'90 pts. y otra del propio Sr. Aspiazu y aprobado del citado D. Francisco por obras de revestimiento ejecutadas en el timel de Lois de 2.000 pesetas.

Pendientes

Quedaron pendientes de resolución una cuenta de D. José J. Raymond de 114,50 pts. para que se entere la Comisión de Obras y informe y proponga lo que procediere y otra de Don Patricio L. Miguel de 349'50 pts. de formales, materiales y carretera invertidos en el arreglo de aceras y demas, para que se entere igualmente la misma Comisión y proponga lo correspondiente.

Arbitrios

Se enteró esta municipalidad de que la Alhóndiga ha hecho recaudado por sus derechos en Setiembre último 6.916,59 pesetas y cuya cantidad se acordó dar ingreso en Caja.

2º. tomo

Se presentó el 2º. tomo de la obra Cursus Scripture Sacre escrita por el Dr. D. Isidro de Antigüa y Antigüa, Canonigo Lectoral de la Catedral de Palencia, que regala á este Ayuntamiento, como el tomo primero para su archivo, y en su vista se acordó un voto de expresivas gracias, y comunicar al mismo este acuerdo.

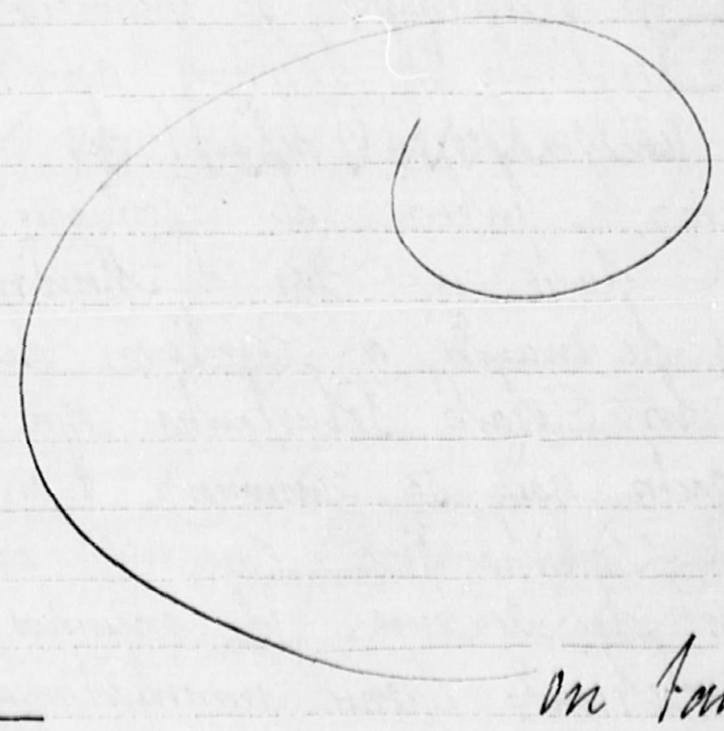

En tanto se dió por termina-

de la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urrisketa

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Muguica

Esteban Yrizar

Juan Lopez

Guillermo Echeverria

José Eguibar

El Secretario
Ramiro de Oyamida

D. Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Muguica
" Esteban Yrizar
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Eguibar
" José Angel Urriotegui

Arroban

En la villa de Vergara á nueve de Octubre de mil novecientos y dos, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Cristobal Arrese, Eminente Sr. en funciones de Alcalde, por ausencia de este, por presencia de mi el infrascrito Secretario; y después de hacer constar, de que los demás miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido, á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Los Sres. Ortueta y Urriotegui, Concejales Comisionados al efecto dan Cuenta de haberse situado en el Sanatorio vecinal desde